



INFORME: Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero del dos mil veinticinco (2025). Al Despacho de la señora Juez, la presente Acción Pública de Tutela, informando que, correspondió por reparto virtual de la Oficina Judicial, se sigue en contra de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** siendo la parte **NATALY GAITÁN CIFUENTES**. Se radica bajo el número **11001408802720250003300**. Sírvasse Proveer.

SARHA SOFIA CAYCEDO VALEK.
Oficial Mayor

**JUZGADO 27 PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS**

Bogotá D.C. cuatro (04) de febrero del dos mil veinticinco (2025).

Visto el anterior informe secretarial y en atención a que la Acción Pública de Tutela promovida por la parte accionante **NATALY GAITÁN CIFUENTES** identificada con cédula de ciudadanía 1013611334, por la presunta vulneración del derecho de debido proceso y trabajo acceso a la carrera administrativa por meritocracia, en contra de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**, reúne los requisitos previstos en los artículos 14 y siguientes del Decreto 2591 de 1991, **AVÓQUESE Y TRAMÍTESE LA MISMA**.

En consecuencia y a efectos de resolverla, el Despacho dispone la práctica de las siguientes pruebas:

- Correr traslado por el medio más expedito a la(s) entidad(es) accionada(s) del escrito de tutela presentado por el accionante, a efectos que se pronuncie(n) en torno de los hechos y pretensiones, lo que deberá(n) hacer en el término improrrogable de dos (2) días, de no hacerse así, se dará aplicación al artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.
- A fin de integrar en debida forma al contradictorio y evitar futuras nulidades, vincular al representante legal o quien haga sus veces de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, IED VENECIA, INTEGRANTES DE LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CÓDIGO, 314 GRADO 4 OPEC 200480, PERTENECIENTE AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL – PROCESO DE SELECCIÓN 2499 DE 2023, DISTRITO CAPITAL 5, SEDE OFERTADA EN IED VENECIA, a fin de que ejerza su derecho a la defensa y contradicción, dentro del término de dos (2) días.
- Requerir a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, se sirva notificar y publicar de la vinculación a los ELEGIBLES PARA EL EMPLEO TECNICO OPERATIVO CÓDIGO, 314 GRADO 4 OPEC 200480, PERTENECIENTE AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL – PROCESO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISIETE (27) PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
CALLE 85 SUR 94 35
CASA DE JUSTICIA CAMPO VERDE
URI – BOSA
TELÉFONO 35326 66 EXT. 78827
j27pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DE SELECCIÓN 2499 DE 2023, DISTRITO CAPITAL 5, SEDE OFERTADA EN IED VENECIA, ya que poseen los datos.

- Las que surjan de las anteriores y ayuden al esclarecimiento de los hechos.

Comuníquese a la accionante la anterior decisión.

Cúmplase,

OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ GUERRERO
Juez